

# DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA XVII SESIÓN

# 0. Aprobación del Acta de la XVI sesión ordinaria del Consejo Académico

Habiéndose leído el acta de la XVI sesión, los miembros del Consejo Académico solicitaron hacerle las siguientes correcciones: 1. Agregar la séptima área temática de investigación (relaciones económicas) omitida en el numeral dos. 2. Omitir las palabras "por confirmarse" en la lista de docentes nombrados por el Consejo Académico (tercer numeral). 3. Explicitar en el sexto numeral que, en razón de la especialidad profesional, Biología, el Consejo Académico no considera que deba proponerse como miembro del equipo gestor a la Dra.

# 1. Plan Estratégico Institucional del IEESFORD

IEESFORD.

El Rector del IEESFORD presentó el Plan Estratégico Institucional del IEESFORD con las modificaciones que recomendó el Consejo Académico. El

Rector explicó que esta nueva versión del PEI es más breve, recoge metas objetivamente alcanzables y propone con mayor claridad las prioridades y la organización institucional que deberá asumirlas.

El Consejo Académico aprobó por el voto unánime de los presentes el Plan Estratégico Institucional del IEESFORD para el período 2013-2020, encomendándole a la Rectoría hacer las siguientes modificaciones: 1. Agregar al final del párrafo relativo a la misión, la frase: "contribuyendo al desarrollo sostenible de El Salvador". 2. En el indicador número tres de la columna EA, del eje "cliente", formular el verbo rector en términos condicionales: "valorará la posibilidad de ofrecer". 3. En el indicador número seis de la columna EA, del eje "cliente", introducir frase condicional al indicador: "si el Ministerio de Relaciones Exteriores convocara a examen". 4. En el indicador número uno de la columna IDC, del eje "financiera", introducir el plazo de cumplimiento: "A partir del 2014". 5. En el indicador número dos de la columna IDC, del eje "financiera", introducir las palabras "y cooperación técnica".

### 2. Tabla de costos por los servicios académicos y administrativos

El Rector del IEESFORD sometió a la probación del Consejo Académico la tabla de costos por servicios prestados por el Instituto. El Rector explicó que la tabla que ahora presenta incluye costos por trámites administrativos y que una vez aprobada por el Consejo Académico debe ser comunicada al Ministerio de Hacienda para que, mediante Acuerdo Ejecutivo, la mande a publicar en el Diario Oficial. El Rector recordó que los costos de los programas de formación están sujetos al Reglamento de Becas del IEESFORD.

La tabla fue aprobada integramente y entrará en vigencia a partir del 1º de agosto de 2013.

#### 3. Varios.

## 3.1. Propuesta de publicación

El Rector explicó que se había incluido en la agenda la propuesta de publicar la tesis de para optar al grado de Maestro en Historia de Centroamérica por la Universidad de Costa Rica, pero que,

atendiendo petición expresa del Presidente del Consejo Académico, la propuesta será analizada con posterioridad.

### 3.2. Criterios para la suscripción de convenios

El Rector sometió a consideración del Consejo Académico un listado de criterios para la suscripción de convenios u otros instrumentos de cooperación interinstitucional. Por decisión del Consejo Académico se eliminan el "criterio del puente", el "criterio de la alianza estratégica" y el "criterio de la obediencia debida" y se asumen como criterios institucionales los criterios restantes, en los términos propuestos por la Rectoría.

## 3.3. Punto agregado: información retiro forzoso del Licenciado

El Rector informó que el Licenciado , quien a tenor del Reglamento de Evaluación se había sometido a un examen compensatorio en el curso de Integración Internacional, ha sido reprobado. Por tanto, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento deberá abandonar la Maestría en Diplomacia.

El Rector informó que a lo largo de toda la carrera el Licenciado ha tenido un CUM comparativamente bajo, ya ha realizado otro examen compensatorio y a juicio de la mayoría de docentes presenta grandes deficiencias académicas. El Rector agregó que al concluir el primer ciclo se le llamó la atención por escrito y aunque en los ciclos sucesivos mejoró su rendimiento, la mejora no fue significativa.

Al respecto, el Vicepresidente del Consejo recomendó a la Rectoría que en la comunicación del retiro queden debidamente justificadas las razones legales, a fin de evitar potenciales recursos.

# 3.4. Punto agregado: Política de proyección del IEESFORD

La Segunda Vocal del Consejo Académico introdujo la propuesta de diseñar una política de proyección del IEESFORD, con el propósito dar a

conocer el Instituto y posesionarlo en la sociedad civil salvadoreña. Al respecto, el Rector del IEESFORD explicó que en los dos años de vida pública del Instituto se han realizado eventos de gran magnitud y calidad, sin embargo, sus efectos apenas han trascendido la esfera doméstica. En ese sentido, en este año se está pensando en pasar de esfuerzos puntuales, a eventos de media duración, dirigidos a un público más plural y, alrededor de esos esfuerzos, tal como se incluyó en el PEI, se ha propuesto mejorar y proyectar la imagen corporativa del Instituto.

No habiendo otro asunto por tratar, se cerró la sesión a las dieciséis horas, cinco minutos.

Dr.	Monetimo
(Vicepresidente)	
Lic.	da .'C.
(Secretario)	
	$\Lambda$
Mtro.	MCB quele a Cuite
(SegundoVocal)	
Lic.	
(Tercer Vocal)	
Emb.	Mary Mary Mary Mary Mary Mary Mary Mary
(Cuarto Vocal)	
Dr.	hope in the same of the same o
(Rector del IEESFORD)	